

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Tzicatlacoyan, Puebla, 2024-2027



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
23/sep/2025	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tzicatlacoyan, de fecha 14 de junio de 2025, por el que aprueba para su publicación, la Versión Abreviada del Plan Municipal de Desarrollo de Tzicatlacoyan, Puebla, 2024-2027.

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TZICATLACOYAN, PUEBLA, 2024-2027	3
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	3
MARCO JURÍDICO	4
CONSIDERACIONES	4
INTRODUCCIÓN	5
OBJETIVO	6
MISIÓN	6
VISIÓN.....	7
VALORES.....	7
LEMA.....	7
RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7
METODOLOGÍA	8
CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030	9
ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2023 .	10
COMPONENTES ESTRATÉGICOS	11
EJE 1. SEGURIDAD Y PAZ PARA TU FAMILIA.	11
EJE 2. TZICATLACOYAN INCLUSIVO, SOLIDARIO CON IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL.	14
EJE 3. CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVO Y PRODUCTIVO CON MAS Y MEJOR INFRAESTRUCTURA.....	19
EJE 4. GOBIERNO INNOVADOR Y TRANSPARENTE.....	23
INSTRUMENTACION, CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .	29
CONTROL	31
SEGUIMIENTO.....	31
EVALUACIÓN.....	32
PREVISIÓN DE LOS RECURSOS	33
ANEXO I: ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL PERIODO 2024-2027	33
PROYECCIÓN DE EGRESOS POR EJES Y POR OBJETO DEL GASTO	33
ESTIMACIÓN DE EGRESOS 2024- 2027	33
ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2024- 2027	34
UNIVERSO DE OBRAS. 2024-2027	35
BIBLIOGRAFÍA.....	41
CONCLUSIÓN.	41
RAZÓN DE FIRMAS.....	43

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TZICATLACOYAN, PUEBLA, 2024-2027

VERSIÓN ABREVIADA

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Amigos y amigas del Municipio de Tzicatlacoyan primero agradecerles por su apoyo, tengan por seguro que el compromiso realizado y que estoy para servirles, no les fallare, he recorrido junto con ustedes cada rincón de mi municipio detectando las necesidades y que emprenderemos acciones para el desarrollo de nuestro querido Tzicatlacoyan. Con mi equipo de trabajo tendremos una Administración Pública Municipal eficaz, eficiente, honesta, transparente, responsable permite dar soluciones a las principales necesidades de la ciudadanía; generando condiciones de igualdad y respeto a los derechos humanos, nuestro eje rector que brindara certeza el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027; mismo que será el eje central que desarrollaremos actividades que propicien mejores condiciones de vida para el municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento de gobierno que refleja los principales problemas y describe líneas de acción que el Ayuntamiento implementara para avanzar en las soluciones de nuestro municipio, su propósito fundamental en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la gente, contribuyendo a orientar los recursos públicos con eficiencia, e inclusión en beneficio de nuestras familias. En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 tiene como propósito contribuir a mejorar los procesos de planeación que permite la toma de decisiones e incorporar elementos que propicien el desarrollo humano, con la finalidad de fortalecer un buen gobierno municipal y mejorar la calidad de vida de la población, fomentando condiciones apropiadas para su bienestar.

La Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, es la herramienta de planeación, que permite trazar el rumbo de nuestro gobierno, considerando la relación de las principales características que generen sinergia e impulsen los proyectos que contribuyan al crecimiento y desarrollo humano de nuestra comunidad y trabajando en coordinación con las instituciones gubernamentales tanto estatales como federales permitirán la articulación de acciones que contribuyan combatir las principales problemáticas y alcanzar las metas establecidas; ejerciendo las acciones necesarias de las diferentes líneas estratégicas plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo permitiendo mejorar la calidad de vida los ciudadanos; por ultimo les expreso con firmeza que en unión con mi equipo de trabajo y tú servidor lograremos un mejor Tzicatlacoyan.

¡Estoy Para Servirte!

C. Pedro Romero Coriche

Presidente Municipal Tzicatlacoyan, Puebla

MARCO JURÍDICO

El plan Municipal de Desarrollo como herramienta de planeación estratégica se da en cumplimiento a lo establecido en la legislación mexicana Federal, Estatal y Municipal, en materia de desarrollo y planeación democrática, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Tzicatlacoyan, Puebla. Constituye el instrumento idóneo para orientar un desarrollo municipal integral y sostenido, garantizando un desarrollo humano mediante la búsqueda del bienestar y equidad social, crecimiento y la productividad económica, del estado de derecho, la justicia, democracia, participación social, identidad cultural y preservación del medio ambiente.

La publicación del Plan Municipal de Desarrollo cumple con lo estipulado en los Artículos 25, 26, 28 y 115 fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 107 de la Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Puebla; los cuales facultan al estado como el rector del desarrollo nacional al encargarse de planificación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica a través de la concertación del sector público, social y privado.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 25, 26, 115 Fracción V y 134.
- LEY DE PLANEACIÓN ARTÍCULOS 1, 2, 3, 33 Y 34.
- LEY GENERAL DEL DESARROLLO SOCIAL ARTÍCULOS 12 Y 13.
- LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, ARTÍCULOS 11, 12, 16, 21, 25, 27, 28, 30, 31, 35, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51.
- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULOS 78 FRACCIONES VI y VII, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 115, 114, 115, 116 y 117.
- LEY DE DERECHOS, CULTURA Y DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE PUEBLA ARTÍCULO 41.

CONSIDERACIONES

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 como eje rector de esta administración se da después de un proceso de Diagnóstico y análisis integral del municipio y su contexto, mediante diferentes mecanismos de participación ciudadano se promovió la participación social en la que la ciudadanía expreso las problemáticas para generar un bienestar social mediante el uso eficiente de los recursos públicos.

Además, se establecieron un sistema de planeación democrática en donde los ciudadanos fueron participes en el desarrollo de los ejes rectores los cuales desarrollan acciones necesarias que permitan atender a los grupos vulnerables y abatir el rezago social considerando la dinámica poblacional y la actual demanda de los servicios básicos como agua potable, recolección y tiramiento de residuos públicos, seguridad pública, educación, salud, entre otros.

Por lo cual se establecieron mediante la metodología del marco lógico objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que permitan a corto y largo plazo la evaluación del uso eficaz y eficiente de los recursos públicos apegados a los lineamientos legales que permitan el correcto desempeño de la administración municipal estando al servicio de los habitantes de Tzicatlacoyan.

H. Ayuntamiento de Tzicatlacoyan 2024-2027, Puebla.

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 refleja la misión y visión, en su diseño contemplando 4 ejes de gobierno, con objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas, que serán la guía y eje rector de esta administración, impulsora del desarrollo en todos los sectores y grupos de la población el cual genere un entorno de seguridad y justicia e inclusión social que permitirán construir una administración eficiente, eficaz, responsable y transparente.

El PMD es parte del proceso de planeación que, en función de las necesidades y oportunidades del municipio de Tzicatlacoyan, se definieron de acuerdo con la metodología del marco lógico define:

- Prioridades
- Objetivos
- Metas sociales, económicas y políticas

Todo en función de los recursos materiales, humanos y financieros con que cuenta el municipio, estos mecanismos establecemos el marco de referencia necesario para concretar en planes, acciones específicas cuyo desarrollo en el tiempo por parte de los responsables debe ser congruente con las directrices y estrategias establecidas.

Como se define dentro del marco jurídico y mediante la legislación vigente que marca que la planeación se concibe como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del municipio sobre el desarrollo integral y que deberá tender a la consecución de los fines, objetivos sociales, políticos, culturales y económicos

contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia de nuestra entidad federativa y la Ley Orgánica Municipal del estado de Puebla. Así que el PMD con eje rector, detalla la línea de las distintas acciones que, a lo largo del periodo 2024- 2027, serán realizadas para cubrir las necesidades que en su momento fueron priorizadas, por lo cual se plasmaron los siguientes ejes:

- EJE 1. SEGURIDAD Y PAZ PARA TU FAMILIA.
- EJE 2. TZICATLACOYAN INCLUSIVO, SOLIDARIO CON IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL.
- EJE 3. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVO Y PRODUCTIVO CON MAS Y MEJOR INFRAESTRUCTURA
- EJE 4. GOBIERNO INNOVADOR Y TRANSPARENTE.

Parte de los compromiso de este gobierno es trabajar de la mano de los ciudadanos para que en coordinación de los tres órdenes de gobierno tanto gobierno estatal y federal pretendemos lograr el desarrollo para todos y todas los habitantes del municipio de Tzicatlacoyan ya que nuestro municipio necesita la colaboración de todos los cuídanos para de esta forma contribuir a la disminución del rezago social que impera en nuestros días, esto se logrará con el esfuerzo de todos y cada uno de sus habitantes, conjuntando el trabajo de la Administración Municipal, haciendo partícipe a todos los ciudadanos por medio del presente Plan Municipal de Desarrollo.

OBJETIVO

Establecer los ejes rectores para el ejercicio del presupuesto municipal de manera eficaz y eficiente para el desarrollo de las funciones de la administración pública municipal de esta forma contribuir al desarrollo humano y bienestar social mediane la mejora de la calidad de vida de la población mediante el cumplimiento de objetivos que generar resultados con mayor eficacia con la ceración de oportunidades para todos.

MISIÓN

Un Gobierno con estabilidad política, que garantice la armonía social, siendo un rector eficaz con las diferentes fuerzas sociales y políticas. Trabajando a partir de una administración municipal ordenada, moderna, eficaz y que entregue resultados a la ciudadanía, con la capacidad para hacer frente a los retos y cumplir los compromisos, asimismo, promoviendo la creación de valor público al servicio de

nuestra población implementando los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad, compromiso e igualdad y no discriminación y respeto de los derechos humanos para satisfacer las necesidades colectivas de los habitantes del Municipio de Tzicatlacoyan, garantizando el pleno bienestar de los hombres, mujeres, niños y jóvenes, a través de la gestión integral de nuestros procesos y el manejo transparente y sostenible de los recursos económicos, naturales y humanos pertenecientes a nuestro Municipio.

VISIÓN

Ser un municipio que lidere el progreso mediante oportunidades de desarrollo humano integral para todos sus habitantes, impulsando el crecimiento de la población, en donde el trabajo sea la base de las estrategias que transformen la calidad de vida de los habitantes, para un mejor futuro, dinámico, con características de desarrollo integral, capaz de impulsar a mejorar la calidad de vida de la población.

VALORES

☐ Transparencia ☐ Solidaridad ☐ Respeto ☐ Justicia ☐ Inclusión
☐ Responsabilidad ☐ Honestidad ☐ Justicia

LEMA

¡Estoy Para Servirte!

Representa parte del compromiso del Presidente y su administración con un gobierno de puertas abiertas el cual esta para servirle a todos los habitantes del municipio.

RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Plan Municipal de desarrollo 2024-2027 es resultado de las demandas ciudadanas en las principales problemáticas expuestas por los ciudadanos del municipio estos mecanismos de participación ciudadana se recopilaron en diferentes momentos.

Campaña electoral: dentro del recorrido de cada una de las calles, comunidades y rincones del municipio se conocieron y recopilaron diversas problemáticas de la ciudadanía en el cual se tuvo el primer acercamiento y dio como resultado diversas propuestas de campaña las cuales se plasmaron en este PMD.

Buzón ciudadano

Se instauro un buzón ciudadano dentro de la página web del ayuntamiento dentro de las cuales algunas de las solicitudes más frecuentes fueron las siguientes:

- ☐ Agua Potable ☐ Pavimentaciones y adoquinamientos
- ☐ Seguridad Publica ☐ Campañas de salud
- ☐ Apoyos a instituciones educativas ☐ Alumbrado público
- ☐ Recolección de basura ☐ Drenaje

También dentro de los mecanismos de participación ciudadana se realizaron un cuestionario impreso donde se aplicaron a 100 habitantes de diversas comunidades del municipio.

METODOLOGÍA

Para el desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo se toma en cuenta la estrategia denominada Gestión para Resultados (GpR), la cual es entendida como un modelo de cultura organizacional y desempeño institucional, cuyo objetivo es generar capacidad en las instituciones públicas para que logren los resultados establecidos en los objetivos de los instrumentos de planeación.

Es importante la utilización de herramientas metodológicas que permiten redimensionar las estructuras y procedimientos del sector público, a fin mejorar los procesos de toma de decisiones e incrementar la calidad, la eficiencia y la eficiencia de las políticas y programas públicos a su cargo.

Para la definición de cada uno de los ejes, estrategias, metas y líneas de acción y proyectos se utilizó la Metodología del Marco Lógico que es la herramienta que parte de analizar un problema público a partir de la identificación de su naturaleza, así como sus efectos particulares a partir de su correcta aplicación; de esta forma determinaron las estrategias y líneas de acción para atender soluciones en situación negativa, en beneficio del municipio de Tzicatlacoyan.

Al respecto, el Plan Municipal de Desarrollo aquí presentado, se estructura bajo la lógica de aplicación del PbR, que se define bajo los siguientes conceptos:

- ☐ Se estableció un marco de planeación mediante la conformación de
 - Objetivo
 - Estrategias
 - Acciones
- ❖ Se determinaron metas medibles y cuantificables,

❖ Se plasmaron indicadores estratégicos, de gestión y desempeño para la medición de las acciones que serán realizadas.

Es importante mencionar que en el plan se integra líneas de acción congruentes con las funciones desempeñadas por las distintas áreas del ayuntamiento, y de esta forma se articuló la asignación del gasto público con la priorización de acciones orientadas a la obtención de resultados.

Es relevante la aplicación de esquema del PbR, contribuye a evitar una asignación inercial e irracional del gasto público; fortalece la rendición de cuentas y transparencia; y garantiza el cumplimiento cabal de las disposiciones establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás normativa que instruye la obligatoriedad de instrumentar el ciclo presupuestario para el ejercicio de los recursos públicos.

Para plantear las metas e indicadores dentro de la metodología se tomaron en cuenta aspectos como:

1. El desempeño debe ser medible (contar con una línea de base, medios de verificación y desempeño histórico).
2. Debe tener un periodo de cumplimiento.
3. Deben ser posibles de cumplir por la institución (realistas).
4. Deben expresar claramente el ámbito geográfico que cubre.
5. Deben ser conocidas y acordadas con los ejecutores.
6. Deben tener responsables.

CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción global para el desarrollo sostenible, adoptado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015. El objetivo de este plan es alcanzar 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el año 2030.

Mediante los 4 ejes planteados se busca una aportación clara a algunos objetivos los cuales se desarrolló a continuación.

EJE 1. SEGURIDAD Y PAZ PARA TU FAMILIA.

✓ Paz, Justicia ó Instituciones Sólidas

EJE 2. TZICATLACOYAN INCLUSIVO, SOLIDARIO CON IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL.

✓ Hambre Cero

- ✓ Salud y Bienestar
- ✓ Educación de Calidad
- ✓ Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer

EJE 3. CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVO Y PRODUCTIVO CON MAS Y MEJOR INFRAESTRUCTURA.

- ✓ Fin de la Pobreza
- ✓ Ciudades y Comunidades Sostenibles
- ✓ Agua Limpia y Saneamiento

EJE 4. GOBIERNO INNOVADOR Y TRANSPARENTE.

- ✓ Paz, Justicia E Instituciones Sólidas.
- ✓ Alianza Para Lograr Objetivos.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2023

PMD: Eje 1. Seguridad Y Paz Para Tu Familia.

PND: Eje 1. Gobernanza Con Justicia Y Participación Ciudadana

PMD: Eje 2. Tzicatlacoyan Inclusivo, Solidario Con Igualdad Y Bienestar Social.

PND: Eje 2. Desarrollo Con Bienestar Y Humanismo

PMD: Eje 3. Crecimiento Económico, Competitivo Y Productivo Con Más Y Mejor Infraestructura.

PND: Eje 3. Economía Moral Y Trabajo

PND: Eje 4. Desarrollo Sustentable

PMD: Eje 4. Gobierno Innovador Y Transparente.

PND: Eje 1. Gobernanza Con Justicia Y Participación Ciudadana

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2030

PMD: Eje 1. Seguridad Y Paz Para Tu Familia.

PED: Eje 3. Estado De Derecho, Seguridad Y Justicia.

AGENDA 2030: 16 Paz, Justicia E Instituciones Solidas

PMD: Eje 2. Tzicatlacoyan Inclusivo, Solidario Con Igualdad Y Bienestar Social.

PED: Eje 1. Humanismo Con Bienestar

PMD: Eje 3. Crecimiento económico, Competitivo Y Productivo Con Mas Y Mejor Infraestructura.

EJE 2: Prosperidad Y Estabilidad Económica.

EJE 4. Desarrollo Urbano Y Crecimiento Sostenible

AGENDA 2030: 1 Fin De La Pobreza, 6 Agua Limpia Y Saneamiento, Y 11 Ciudades Y Comunidades Sostenibles

PMD: Eje 4. Gobierno Innovador Y Transparente.

PED: Eje. Gobierno Transformador Y De Resultados

AGENDA 2030: 16 Paz, Justicia E Instituciones Sólidas Y 17 Alianzas Para Lograr Objetivos

COMPONENTES ESTRATÉGICOS

EJE 1. SEGURIDAD Y PAZ PARA TU FAMILIA.

OBJETIVO.

Incentivar a la seguridad y paz social mediante en corresponsabilidad con los ciudadanos del Municipio de Tzicatlacoyan, mediante el fortalecimiento y profesionalización del cuerpo de seguridad con atención de manera oportuna y acciones de prevención del delito.

ÁREA

- Dirección de Seguridad Publica
- Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública, y Protección Civil.

1.1.1. OBJETIVO PARTICULAR:

Ejercer acciones que fortalezcan la seguridad de la población en el Municipio.

1.1.1.1 ESTRATEGIA:

Garantizar el cumplimiento del Bando de Policía y Gobierno, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia de Seguridad Publica dentro del territorio del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1 Atención ciudadana personalizada y vía telefónica de los reportes que alteren el orden público

1.1.2 Realizar rondines a pie, patrullas en el territorio municipal y resguardo en las escuelas a la hora de entrada y salida, Fiestas Patronales, Peregrinaciones.

1.1.3 Realizar acciones de blindaje en el municipio y a apoyo intermunicipal.

1.1.4 Control, operación y seguimiento al sistema de monitoreo C2

1.1.5 Realizar actualización de la normatividad aplicable en materia de seguridad Pública Municipal

ÁREA

- Dirección de Seguridad Publica
- Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública, y Protección Civil.

1.1.2. OBJETIVO PARTICULAR:

Equipamiento de seguridad pública municipal para garantizar la paz social en el municipio.

1.1.1.2 ESTRATEGIA:

Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal para lograr un municipio más seguro.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1 Gestión y/o adquisición de equipo de radiocomunicación, armas de fuego, uniformes, chalecos y equipo policial.

1.2.2 Adjunción de unidades de automotor para patrullaje en el territorio municipal.

1.2.3 Realizar infraestructura para mejora del servicio de Seguridad Pública Municipal

1.2.4 Mantenimiento del sistema de monitoreo C2, así como complemento de mejora en infraestructura municipal

1.2.5 Mantenimiento a las unidades de Seguridad Pública Municipal.

ÁREA

- Dirección de Seguridad Publica
- Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública, y Protección Civil.

1.1.3 OBJETIVO PARTICULAR:

Conta elementos capacitados, certificados para disminuir la corrupción.

1.1.1.3 ESTRATEGIA:

Policial capacitada, calificada y profesional con los elementos de Seguridad Publica que brinda atención adecuada y oportuna a la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.1 Realizar capacitación en materia de seguridad Pública Municipal en el marco del respeto a los Derechos Humanos con Perspectiva de Género.

1.3.2 Promoción y acreditación de los elementos de seguridad pública (examen control y confianza, cuip, cup, portación arma de fuego)

1.3.3 Realizar convenio de colaboración interinstitucional en materia seguridad pública Municipal

1.3.4 Adiestramiento físico de elementos de seguridad pública

1.3.5 Capacitar y actualizar a los elementos en el marco normativo en materia de promoción de la integridad y/o prevención de la corrupción a elementos de tránsito y vialidad municipal.

ÁREA

- Dirección de Protección Civil.
- Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública, y Protección Civil.

1.1.3. OBJETIVO PARTICULAR: Fortalecer acciones para que los Ciudadanos estén en condiciones de seguridad y protección.

1.1.1.4 ESTRATEGIA:

Acciones de prevención en materia de Protección civil en favor de la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.4.1. Promoción de pláticas, talleres sobre la prevención del uso gas Lp, control de incendios, enjambres de abejas.

1.4.2 Convenio de colaboración interinstitucional con los distintos órdenes de gobierno y las instituciones educativas del municipio; en materia de Protección Civil.

1.4.3. Atención de reporte realizados por la ciudadanía de manera personalizada y/o telefónica en materia de protección civil.

1.4.4 Organización de brigadas de atención a los reportes de la ciudadanía en materia de protección civil.

1.4.5 Gestión y/o adquisición de herramientas y unidad automotor para cubrir las emergencias en materia Protección civil.

1.2 METAS

1. Atención del 100% de las llamadas telefónicas y/o reportes en materia de Seguridad Pública.
- 2.- Mantener por debajo del promedio de delitos del año 2021 al 2024 la incidencia delictiva del fuero común.
- 3.- Lograr acreditar el 70% de Los Elementos de Seguridad Pública Municipal.
- 4.- Atención en su totalidad de reportes de incidentes materia de protección civil.

1.1 INDICADORES

No.	Indicador	Línea Base	2025	2026	2027
1.1	Porcentaje de atención de llamadas telefónicas de seguridad pública	ND	100%	100%	100%
2.1	Incidencia Delictiva del Fuero Común del municipio de Tzicatlacoyan Anual	27	26	26	26
3.1	Porcentaje de policías acreditados en el municipio	0%	25%	50%	70%
4.1	Atención de incidentes en materia de protección civil	ND	100%	100%	100%

EJE 2. TZICATLACOYAN INCLUSIVO, SOLIDARIO CON IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL.

2.1 OBJETIVO

Disminuir el rezago social mediante las acciones que generen desarrollo humano a través de la disminución de las carencias sociales y generar igualdad de oportunidades para todos, a través de estrategias de inclusión social y atención de los grupos más vulnerables.

ÁREA

✓ DIF Municipal.

2.1.1 OBJETIVO PARTICULAR:

Ejecución de programas alimentarios y sociales para los grupos los grupos más vulnerables.

2.1.1.1 ESTRATEGIA.

Fortalecer acciones que garanticen el desarrollo alimentario de la ciudadanía

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1 Firma de convenio interinstitucional sobre los Programas de asistencia social. Desarrollo Comunitario, Salud, Alimentos y jurídico).

2.1.2 Asistir y coordinar cuando corresponda las reuniones interinstitucionales DIM para fortalecer las actividades del sistema Dif municipal.

2.1.3 Coordinar, supervisar los distintos servicios proporcionados a la población Centro desarrollo Comunitario

Centros de cómputo, como también realizar el reporte diario meteorológico y protección civil.

2.1.4 Coordinar los eventos sociales; día de reyes, día del niño, día de la madre en el municipio.

2.1.5 Coordinar y supervisar los programas de desayunos calientes, desayunos fríos y recepción de los insumos y productos (despensa).

2.1.6 Coordinar, Actualizar padrones peso y talla, así como beneficiarios y supervisión de programa alimentarios embarazo, lactancia, 12/24, (niñas y niños, grupos prioritarios INCONUT, discapacitados Adulto mayor, menores de 3 a 5 años de despensa)

ÁREA

✓ DIF Municipal

2.2.1 OBJETIVO PARTICULAR:

Gestión y aplicación de apoyos de asistencia social los grupos más vulnerables.

ESTRATEGIA 2.2

Realización de acciones de atención y prevención para promover el bienestar social en la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1 Coordinar, supervisar las 3 estancias de día y la elaboración del padrón de beneficiarios

2.2.2 Impartición de pláticas a los beneficiarios, población abierta de los programas de asistencia social, como también a los destinos instituciones educativas

2.2.3 Atención a público en general sobre los servicios de atención terapéutico y psicológico

2.2.4 Gestión de apoyo de aparatos ortopédicos y auditivos

2.2.5 Coordinar los apoyos de traslado de pacientes a las distintas Instituciones de salud regional, estatal y nacional.

2.2.6 Seguimiento jurídico y atención al público en general e impartición de pláticas en las distintas instituciones educativas.

ÁREA

✓ Regiduría De Grupos Vulnerables, personas con discapacidad, juventud e igualdad de Género.

2.3.1 OBJETIVO PARTICULAR: Apoya a grupos vulnerables y ejercer acciones de erradicación de la violencia contra la mujer mediante su empoderamiento.

2.3.1.1 ESTRATEGIA

2.3.1.2 Generar acciones para que se ejerzan distintos apoyos y programas a los grupos vulnerables, así como la conmemoración y apoyo para el empoderamiento de mujeres y niñas para erradicar la violencia hacia la mujer.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.1 Gestión de apoyos para los grupos más vulnerables

2.3.2 Apoyo en la logística para la entrega de apoyos de los grupos vulnerables de los diferentes programas sociales.

2.3.3 Apertura de talleres y espacios para fortalecer la capacitación y el emprendimiento para empoderar a las mujeres.

2.3.4 Impartición de pláticas a población abierta como en las distintas instituciones educativas sobre los derechos de la mujer no violencia.

2.3.5 Conmemoración del día Internacional de la Mujer y del día naranja para sensibilizar y combatir la violencia contra las mujeres y niñas además del día de no violencia contra la mujer.

ÁREA

✓ Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública.

2.4.1 OBJETIVO PARTICULAR: Disminuir el rezago mediante la gestión y ejecución de programas en beneficio del sistema de salud en la cabecera y distintas localidades del municipio.

2.4.1.1 ESTRATEGIA

Estrategias de mejoras en la salud para promover atención medida con calidad y calidez

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4.1 Gestión y desarrollo de actividades de paramédicos para el municipio y coordinar los traslados programados a pacientes

2.4.2 Realizar la cloración de pozos del municipio

2.4.3 Gestionar y coordinar el apoyo con médicos, enfermeras, medicamento, apoyos de material de oficina y mejoras para en las distintas clínicas y/ casa de salud del municipio

2.4.4 Gestión y coordinación para la realización campañas de salud para beneficio de los habitantes del municipio

2.4.5 Coordinación interinstitucional para la realización de las distintas jornadas de vacunación.

2.4.6 Gestionar y coordinar las jornadas de vacunación antirrábica, así como esterilización canina y felina.

ÁREA

✓ Regiduría de Educación Pública y Actividades culturales deportivas y sociales.

2.5.1 OBJETIVO PARTICULAR: Desarrollar acciones que beneficie la educación y disminuir el rezago educativo.

2.5.1.1 ESTRATEGIA

Apoyo a la educación para disminuir el rezago educativo y brindar educación de calidad a los estudiantes de Tzicatlacoyan.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.5.1 Seguimiento de los apoyos a las distintas Instituciones educativas como internet y traslados traslado a los eventos solicitados por las distintas instituciones educativas en el territorio municipal.

2.5.2 Coordinar e implementar distintas actividades en las Bibliotecas del Municipio.

2.5.3 Realización de los distintos actos cívicos y sociales en el municipio.

2.5.4 Efectuar el seguimiento y entrega de libros de texto gratuitos y distintos programas a las instituciones educativas.

2.5.5 Realización de eventos deportivos como apoyo en premiaciones en el territorio municipal

2.1 METAS

1. Realizar la firma de al menos un convenio interinstitucional de forma anual para el beneficio de la población más vulnerable.

2. Apoyar al 100% de la población con carencia sociales en acceso a la alimentación

3. Beneficiar de forma directa al 50% de las mujeres y niñas con acciones para empoderar a la mujer y erradicar la violencia de genero

4. Disminuir al 50% la población con carencias sociales de acceso a la salud.

5. Disminuir en un 10% el rezago educativo en el municipio.

2.2 INDICADORES

No.	Indicador	Línea Base	2025	2026	2027
1.1	Convenios firmados interinstitucionales de forma anual	ND	1	1	1
2.1	Porcentaje beneficiadas con carencias sociales con acceso a la alimentación	1461	100%	100%	100%
3.1	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones directas	3190	17%	17%	16%
4.1	Porcentaje de disminución de personas con carencias en acceso a la salud	1720 personas 19.4%	16.40%	13.40%	9.40%
4.1	Porcentaje de personas con rezago educativo	1831 personas (28.65%)	3%	3%	3.3%

EJE 3. CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVO Y PRODUCTIVO CON MAS Y MEJOR INFRAESTRUCTURA.

3.1 OBJETIVO

Disminuir las desigualdades sociales de la población del municipio mediante el acceso a ser los servicios básicos y cuidado del medio ambiente a través de la ejecución de infraestructura que genere desarrollo en el municipio para abatir la pobreza y disminuir el grado de marginación.

ÁREA

- ✓ Dirección de obras publicas
- ✓ Regiduría de obras públicas, desarrollo urbano y servicios públicos.

3.1.1 OBJETIVO PARTICULAR: Realizar el pago de las distintas obligaciones financieras del municipio y proyectos del municipio.

3.1.1.1 ESTRATEGIA

Cumplimiento en el pago y de las obligaciones financieras del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1.1 Pago de alumbrado público ante comisión federal de electricidad
- 3.1.2 Pago del relleno sanitario para la disposición de residuos sólidos.
- 3.1.3 Pago de evaluación de FAISMUN, FORTAMUN Y PMD.
- 3.1.4 Servicio de verificación y seguimiento respecto al diseño de arquitectura e ingeniería de proyectos en el municipio
- 3.1.5 Pago por la elaboración de Plan Municipal de Desarrollo.

ÁREA

- ✓ Dirección de obras publicas
- ✓ Regiduría de obras públicas, desarrollo urbano y servicios públicos.

3.2.1 OBJETIVO PARTICULAR: Dotar de servicios públicos a las zonas más marginadas del municipio.

3.2.2 ESTRATEGIA

Estrategias de mejora en los servicios básico del municipio para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1 Perforación de pozo o rehabilitación y ejecución de acciones para brindar acceso a agua potable

3.2.2 Construcción o rehabilitación de infraestructura educativa

3.2.3 Acciones de ampliación de red eléctrica en el municipio y mantenimiento y rehabilitación de alumbrado público

3.2.4 Acciones e infraestructura como rehabilitación de unidades de salud y todo tipo de acciones en salud

3.2.5 Rehabilitación, construcción de drenaje o alcantarillado en el municipio.

ÁREA

✓ Dirección de obras públicas

✓ Regiduría de obras públicas, desarrollo urbano y servicios públicos.

3.3.1 OBJETIVO PARTICULAR:

Adquisición de insumos para el mejor desarrollo de las actividades de la administración municipal.

3.3.1.1 ESTRATEGIA

Implementar estrategias para desarrollar acciones en atención con calidad al público.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1 Adquisición de vehículos para fortalecimiento de la administración municipal

3.3.2 adquisición de mobiliario y equipo para diversas áreas del ayuntamiento

3.3.3 Rehabilitación o construcción de espacios públicos

ÁREA

✓ Dirección de obras públicas

✓ Regiduría de obras públicas, desarrollo urbano y servicios públicos.

3.4.1 OBJETIVO PARTICULAR: Brindar mejores accesos a las comunidades y vivienda en el municipio.

3.4.1.1. ESTRATEGIA

Mejorar las condiciones de acceso al municipio y brindar espacios dignos a la comunidad

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.4.1 Construcción de acciones de edificación, ampliación y mejoramiento de vivienda.

3.4.2 Construcción, rehabilitación de pavimentos para mejora de las vialidades en el municipio

3.4.3 Rehabilitación y construcción de carreteras

3.4.4 Ejecución de camino saca cosechas.

ÁREA

✓ Dirección de obras publicas

✓ Regiduría de obras públicas, desarrollo urbano y servicios públicos.

✓ Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública, y Protección Civil.

✓ Dirección de Seguridad Pública.

3.5.1 OBJETIVO PARTICULAR:

Realizar acciones para reforzar el área de seguridad pública municipal.

3.5.1.1 ESTRATEGIA

Coadyubar para fortalecer la seguridad pública y prevalezca la paz social;

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.5.1 Pago de sueldos y prestaciones para elementos de seguridad pública municipal

3.5.2 Adquisición de equipamiento básico, uniformes y accesorios para elementos de seguridad pública municipal

3.5.3 Adquisición de armamento para elementos de seguridad pública municipal

3.5.4 Construcción de módulo de vigilancia y e infraestructura de mejora en el área de seguridad pública.

ÁREA

✓ Regiduría de Comercio, industria, turismo, agricultura y ganadería.

3.2.1 OBJETIVO PARTICULAR: Gestiona y apoyar los distintos sectores para generar desarrollo económico el municipio.

ESTRATEGIA 3.6

Promoción de acciones para el desarrollo económico, comercial y turístico del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.6.1 Apoyos para el desarrollo de ferias patronales en las distintas comunidades para fortalecer el turismo y la cultura.

3.6.2 Implementación exposiciones, ferias comerciales en favor de los comerciantes y artesanos del municipio.

3.6.3 Promoción y difusión de los atractivos turísticos, artesanías y producción de mezcal

3.6.4 Ejercer acciones para el cumplimiento de la ciudadanía respecto al pago de los impuestos y elaborar padrón de giros comerciales en el territorio municipal, como su debida regularización.

3.6.5 Gestión de programas Estatales y Federales para apoyo al campo

ÁREA

✓ Regiduría de ecología y medio ambiente.

3.7.1 OBJETIVO PARTICULAR: Ejercer actividades que beneficien el cuidado del medio ambiente

3.7.1.1 ESTRATEGIA

Implementación de acciones para un desarrollo sustentable y en beneficio del medio ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.7.1 Seguimiento del Contrato de Prestación de Servicios para la Disposición de residuos sólidos, urbanos y residuos de manejo especial

3.7.2 Mantenimiento y combustible del camión destinado a la recolección de basura en el territorio municipal

3.7.3 Atención y mantenimiento de la planta tratadora de aguas negras del municipio

3.7.4 Gestión y seguimiento del Convenio de colaboración con CONAGUA

3.7.5 Gestión de programas para reforestar

METAS

1. Cumplimiento del 100% de los pagos y obligaciones programadas.

2. Disminuir un 10% la pobreza extrema en el municipio.

3. Realizar el 100% de las acciones para el beneficio de la administración pública.

4. Beneficiar al menos 15 familias con acciones de mejoramiento de vivienda
5. Equipar al 100% de los elementos del área de seguridad pública municipal.
6. Beneficiar al menos al 30% de la población económicamente activa ocupada.
7. Gestionar y reforestar al menos 3000 árboles durante la administración.

INDICADORES

No.	Indicador	Línea Base	2025	2026	2027
1.1	Cumplimiento del total de pagos y obligaciones financieras programadas	ND	100%	100%	100%
2.1	Porcentaje de pobreza en el municipio	2318 (78.09%)	3%	7%	10%
3.1	Cumplimiento de acciones programadas	ND	100%	100%	100%
4.1	Familias beneficiadas con mejoramiento de viviendas	ND	0	15	0
5.1	Elementos de Seguridad equipados	ND	100%	100%	100%
6.1	Población beneficiada con la gestión de apoyos	2577	10%	10%	10%
7.1	Arboles reforestados en el municipio	ND	1000	1000	1000

EJE 4. GOBIERNO INNOVADOR Y TRANSPARENTE.

4.1 OBJETIVO

Gobernar con transparencia y rendición de cuentas con decisiones públicas que benefician a los ciudadanos teniendo una administración con orden jurídico, modernizado e innovando el servicio público para el buen desempeño de la administración.

ÁREA

✓ Sindicatura municipal

✓ Asesor Jurídico.

4.1.1 OBJETIVO PARTICULAR Representar jurídicamente para tener al municipio en orden.

4.1.1.1 ESTRATEGIA

Estrategia de orden jurídica para cumplir con legalidad en los asuntos que el municipio sea parte.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1 Representar al Ayuntamiento ante toda clase de autoridades, para lo cual tendrá las facultades de un mandatario judicial;

4.1.2 Elaboración, contestación y seguimiento de los distintos actos jurídicos en materia civil, penal, administrativa, laboral y/o cualquier otra

4.1.3 Atención y asesoría jurídica a la población general del municipio

4.1.4 Actualización del Inventario del patrimonio municipal de bienes inmuebles.

4.1.5 Realizar convenios de colaboración Interinstitucional en favor de la ciudadanía del municipio para los distintos actos jurídicos.

ÁREA

✓ Unidad de Transparencia

4.2.1 OBJETIVO PARTICULAR

Ser un municipio transparente y con rendición de cuentas.

4.2.1.1 ESTRATEGIA

Desarrollo acciones para la transparencia y rendición de cuentas mediante un gobierno transparente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1 Actualización página web oficial del ayuntamiento

4.2.2 Cumplimiento de las obligaciones de la Plataforma Nacional de Transparencia

4.2.3 Atención y seguimiento a las solicitudes de información

4.2.4 Formación del Comité y realización de las sesiones del mismo.

4.2.5 Realizar reportes del a transparencia al ITAIPUE

ÁREA

✓ Contraloría Municipal.

4.3.1 OBJETIVO PARTICULAR

Contar con servidores públicos que cumplan un buen desempeño.

4.3.1.1 ESTRATEGIA

Fomentar los valores del Servidor Público para un mejor desempeño en la Administración Pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1 Coordinar el Sistema de Control y Evaluación Municipal, así como vigilar el correcto uso del patrimonio municipal.

4.3.2 Implementar auditorías internas a las distintas Unidades Administrativas y Verificar el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas

4.3.3 Implementar capacitación a los funcionarios públicos.

4.3.4 Realizar procedimiento administrativo de determinación de responsabilidades en contra de los servidores públicos municipales, de acuerdo con la ley en la materia.

4.3.5 Elaboración y Seguimiento de Programa presupuestarios y evaluaciones de fondos federales y PMD.

ÁREA

✓ Contraloría Municipal.

4.4.1 OBJETIVO PARTICULAR

Dar seguimiento el sistema de evaluación del desempeño municipal.

4.4.1.1 ESTRATEGIA

Fortalecer el desempeño de los Servidores públicos para evitar actos de corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.1 Elaboración, Actualización y difusión de la Normatividad aplicable.

4.4.2 Coordinación y dar seguimiento a la evaluación de desempeño;

4.4.3 Actualizar e Integrar los expedientes del personal adscrito al Gobierno Municipal

4.4.4 Ejercer mecanismos para que los servidores públicos presenten sus declaraciones patrimoniales

4.4.5 Promover y coordinar los distintos mecanismos de participación Ciudadana.

4.4.6 Coordinar la Elaboración de bitácoras del uso de vehículos oficiales

ÁREA

✓ Tesorería Municipal

✓ Regiduría de Hacienda y patrimonio municipal.

4.5.1 OBJETIVO PARTICULAR

Ejercer Mecanismos para aumentar la recaudación pública municipal.

4.5.1.1 ESTRATEGIA

Captación de recursos municipales, Estatales y Federales, así como transferencia de los recursos financieros.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.5.1 Elaboración de los procesos de Adjudicación

4.5.2 Captación de impuestos por servicios y productos

4.5.3 Generar acciones de promoción y estímulos fiscales para incrementar los impuestos por el pago de servicios y productos

4.5.4 Administrar y vigilar la obtención de los fondos provenientes de recursos Propios, Federales y Estatales y Crediticios: Planear, dirigir y controlar la implementación de sistemas y procedimientos de trabajo para incrementar los diferentes fondos.

4.5.5 Recibir y revisar del departamento de Contabilidad el informe de estado de origen y la aplicación; como también Supervisar la elaboración de la Cuenta Pública elaborado por Contabilidad.

ÁREA

✓ Dirección de Contabilidad.

4.6.1 OBJETIVO PARTICULAR

Cumplir de forma adecuada la labor de registros para el cumplimiento de los distintos requerimientos y auditorías.

4.6.1.1 ESTRATEGIA

Realizar los mecanismos para el correcto registro contable y el cumplimiento de los requerimientos de la auditoría.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.6.1 Coordinar, supervisar la ejecución de Pagos, registro de Ingresos, Egresos, elaboración de los Estados

Financieros, anteproyecto de Presupuesto de Egresos anual, anteproyecto de Ley de Ingresos anual. Y cuenta publica

4.6.2 En el ámbito de competencia dar seguimiento a los requerimientos de la Auditoría Superior del estado, auditoría externa, coadyuvar con la contraloría municipal en la elaboración de los Programas Presupuestarios y fichas técnicas.

4.6.3 Supervisar que se cumpla con el calendario de obligaciones de la Auditoría

4.6.4 Supervisar todas aquellas solicitudes de entes fiscalizadores.

4.6.5 Realizar recomendaciones al Tesorero municipal sobre el manejo de información financiera.

4.6.6 Cumplir con el calendario de obligaciones de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, elaborar y dar seguimiento al cumplimiento final de los Programas Presupuestarios.

ÁREA

Secretaría del ayuntamiento

✓ Registro civil

✓ Junta de Reclutamiento Municipal

✓ Dirección de Archivo Municipal.

4.7.1 OBJETIVO PARTICULAR

Brindar la correcta atención de los servicios a los ciudadanos que los solicitan.

4.7.1.1 ESTRATEGIA

Garantizar acciones para lograr el buen funcionamiento en la prestación de servicios a en favor de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.7.1 Atención y seguimiento expedición de constancias a la población general del municipio y Coordinar y desarrollar las sesiones de cabildo tanto ordinarias como extraordinarias, como también Coordinar los acuerdos y las minutas de circulares, comunicaciones y demás documentos que sean necesarios para la marcha regular de los negocios.

4.7.2 Seguimiento en la elaboración del informe que le pidan el Ayuntamiento, el Presidente Municipal o cualquier otra autoridad conforme a las disposiciones legales aplicables.

4.7.3 Elaborar los distintos registros tales como Nacimiento, Reconocimiento, Matrimonios, Divorcios, así como anotaciones marginales Administrativas y Judiciales de actas correspondientes y expedición de copia fiel, contancias inexistencia según se trate.

4.7.4 Coordinar la Publican, difusión la convocatoria de registro del Servicio Militar Nacional promoviendo para el debido registro de los mexicanos cumpla con presentar el Servicio Militar Nacional expidiendo la misma.

4.7.5 Coordinar la Archivonomía de las distintas unidades Administrativas que integran el Gobierno Municipal. Así como el desarrollo de conocimientos en gestión archivística, elaboración de expedientes, normatividad en materia de archivos y habilidades de Uso de Word, Excel, organización, trabajo en equipo, sensibilidad, análisis, proactividad, puntualidad, responsabilidad, honestidad.

METAS

1. Atender al 100% los asuntos jurídicos con base a sus etapas procesales
2. Alcanzar el 100% de Calificación de las verificaciones que realiza ITAIPUE
3. Realizar el 100% de las actividades programadas.
4. Cumplir con el total de las evaluaciones programadas.
5. Aumentar 4.5% la recaudación municipal
6. Cumplir al 100% la evaluación del SEVAC.
7. Cumplir con el 90% de satisfacción en la atención al público.

INDICADORES.

No.	Indicador	Línea Base	2025	2026	2027
1.1	Atención del total de los asuntos jurídicos	ND	100%	100%	100%
2.1	Verificación del ITAIPUE	100%	100%	100%	100%

3.1	Cumplimiento de actividades programadas	ND	100%	100%	100%
4.1	Realización de las evaluaciones programadas	ND	100%	100%	100%
5.1	Aumentar 5% la recaudación municipal	\$294,000	4.5%	4.5%	4.5%
6.1	Cumplimiento de la evaluación de SEVAC	100%	100%	100%	100%
7.1	Satisfacción de ciudadanos en atención	ND	90%	90%	90.0%

INSTRUMENTACION, CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo 2024.2027 es un proceso clave dentro de las etapas de implementación, ya que se lleva en práctica la planeación realizada para pasar a la ejecución mediane esta etapa se ha transición de la planeación a la ejecución. Este momento implica la ejecución de programas, obras, proyectos en beneficio de la ciudadanía para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de Tzicatlacoyan, este proceso se ejecutarán los diferentes programas que tenga un impacto real mediante políticas públicas que generen

- Obligación,
- Efectividad,
- Coordinación,
- Concertación
- Resultados.

Gestión para Resultados (GpR)

La gestión para resultados (GpR) es un enfoque de gestión pública que se centra en los resultados que se logran, en lugar de los procedimientos. Su objetivo es mejorar la calidad de las intervenciones gubernamentales y el valor que aportan a la ciudadanía.

Características de la GpR

- ✓ Se basa en la idea de que los esfuerzos deben estar alineados con los resultados esperados.
- ✓ Toma decisiones con base en información confiable sobre los efectos de la acción gubernamental.

- ✓ Se apoya en la planificación estratégica, el presupuesto por resultados, la evaluación y la transparencia.
- ✓ Se basa en la identificación de necesidades ciudadanas.
- ✓ Se centra en la creación de valor público.
- ✓ Beneficios de la GpR
- ✓ Aumenta el valor que aportan las instituciones públicas a la ciudadanía.
- ✓ Genera cambios positivos y sostenibles a largo plazo.
- ✓ Promueve la transparencia, coherencia y control en la producción de bienes y servicios.
- ✓ Optimiza los recursos públicos disponibles.
- ✓ Desarrolla la capacidad de planificación y optimización de procesos clave.

La etapa de instrumentación también debe alinearse con el ciclo presupuestario, que abarca las etapas de planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación. En este proceso, los recursos municipales, tanto propios como federales, desempeñan un papel crucial.

Monitoreo y ajuste en la implementación

Una de las características más importantes de la etapa de instrumentación es su flexibilidad para adaptarse a circunstancias cambiantes. Para ello, es fundamental contar con un sistema de monitoreo y evaluación robusto que permita:

- Identificar desviaciones y corregirlas oportunamente.
- Documentar buenas prácticas y replicarlas en otros proyectos.
- Informar a la ciudadanía sobre los avances logrados, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas.

En este sentido, se considerará el desarrollo de herramientas que permitan fortalecer la supervisión y participación activa de la comunidad.

La Instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo es una oportunidad para transformar las estrategias y metas en realidades concretas que impacten positivamente en la vida de las y los habitantes del municipio. Al incorporar principios como la efectividad, la coordinación y la orientación a resultados, y al aprovechar herramientas como la GpR, la Administración Municipal podrá

garantizar una implementación eficiente y transparente; así, cada acción no solo cumplirá con los objetivos planteados en el documento, sino que contribuirá al desarrollo integral y sostenible de Tzicatlacoyan.

Para lograr un correcto desarrollo e implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se requiere garantizar mecanismos claros y eficaces para su control, seguimiento y evaluación. Estas etapas son esenciales para corroborar el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el documento y replantear estrategias de acuerdo con los resultados obtenidos, promoviendo en todo momento la transparencia y la rendición de cuentas.

CONTROL

El control constituye una herramienta indispensable para identificar y corregir aspectos durante la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo; esto implica la supervisión constante de las acciones implementadas, así como el análisis de los resultados obtenidos en cada etapa del proceso. La instancia responsable de esta función será designada por el Ayuntamiento y trabajará de manera coordinada con las diferentes áreas de la Administración Municipal. Dentro de las principales actividades de control se consideran:

- Vigilancia para el uso eficiente de los recursos: En cumplimiento con el marco normativo vigente, se verificará que los recursos financieros, materiales y humanos asignados sean utilizados de manera legal, eficiente y orientada al logro de los objetivos y resultados.
- Establecimiento de procedimientos preventivos y correctivos: Se implementarán mecanismos para prevenir desviaciones y, en su caso, aplicar medidas correctivas que aseguren la consecución de las metas del Plan Municipal de Desarrollo.
- Auditorías: En colaboración con el Órgano Interno de Control del Ayuntamiento, así como las que determine la Auditoría Superior del Estado y la Auditoría Superior de la Federación, se llevarán a cabo auditorías para la revisión del ejercicio de los recursos provenientes, sobre todo, de transferencias federales.

SEGUIMIENTO

El seguimiento implica el monitoreo continuo y sistemático de las acciones ejecutadas en el marco del Plan Municipal de Desarrollo; este proceso permite evaluar tanto los resultados inmediatos como

los efectos a mediano y largo plazo, asegurando que las estrategias implementadas se mantengan alineadas con los objetivos establecidos.

Para el seguimiento de lo definido en el documento, el municipio buscará apoyo institucional de la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas para la utilización de herramientas técnicas y digitales como el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), el cual establece indicadores específicos para medir el progreso en áreas clave como la prestación de servicios públicos y la eficiencia administrativa; además, del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED), el cual permite recopilar, analizar y difundir información relevante sobre el avance en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. Para esta etapa de seguimiento, la Administración Municipal considerará las siguientes acciones específicas: Monitoreo de indicadores operativos clave: Se establecerán indicadores de desempeño que permitan evaluar el progreso en cada una de las líneas de acción del Plan Municipal, a través de los Programas Presupuestarios.

EVALUACIÓN

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo tiene como objetivo determinar si las estrategias implementadas han cumplido con los objetivos planteados y qué aspectos pueden mejorarse. Este análisis se realizará de forma objetiva y sistemática, utilizando herramientas técnicas y metodológicas que permitan identificar áreas de oportunidad y mejores prácticas. Las principales actividades de evaluación serán:

Programa Anual de Evaluación: Se establecerá un calendario para evaluar las acciones y programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo, especificando responsables, metodologías y plazos de ejecución.

Análisis de impacto: Se medirán los resultados obtenidos en términos de mejora en la calidad de vida de la ciudadanía y eficiencia en la gestión municipal.

Aspectos susceptibles de mejora (ASM) Los hallazgos de la evaluación serán utilizados para ajustar estrategias, optimizar recursos y fortalecer las capacidades institucionales del municipio.

Los resultados de las evaluaciones serán realizados de manera trimestral además de la evaluación anual al PMD y los fondos federales realizados por unidades externas que permitan realizas

ajustes claros además de informar a la ciudadanía mediante informes públicos, promoviendo la participación activa de todos los sectores en el desarrollo del municipio.

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

ANEXO I: ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL PERIODO 2024-2027

El Ayuntamiento Municipal a través de una rigurosa política del gasto, deberá efectuar una adecuada previsión de los recursos que le permitan manejar en forma disciplinada y responsable los recursos públicos, aplicándolos con austeridad y transparencia para avanzar en el logro de los objetivos del municipio, por lo que se deberán realizar esfuerzos por alcanzar mejoras sustanciales en la asignación y ejercicio de los recursos, insistiendo para que prevalezcan los principios de transparencia y eficiencia. Por lo anterior, es necesaria una apropiada estimación de los ingresos y la proyección de los egresos a efecto de verificar su correspondencia:

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR EJES Y POR OBJETO DEL GASTO

ESTIMACIÓN DE EGRESOS 2024- 2027

Estimación de egresos 2024 Concepto		Eje 1. Seguridad y Paz Para tu Familia.	Eje 2 Tzicatlacoyan Inclusivo, Solidario Con Igualdad y Bienestar Social	Eje 3. Crecimiento Económico, Competitivo y Productivo Con Más y Mejor Infraestructura.	Eje 4.Gobierno Innovador y Transparente.	Ejes Transversales	Total
1000	Servicios personales	\$1,858,120.00	\$0.00	\$0.00	\$4,580,410.00	\$277,070.00	\$6,715,600.00
2000	Materiales y Suministros	\$1,970,023.00	\$0.00	\$0.00	\$2,569,500.00	\$1,585,360.00	\$6,124,883.00
3000	Servicios generales	\$915,847.00	\$2,054,251.00	\$1,569,000.00	\$1,319,044.00	\$1,425,020.00	\$7,283,162.00
4000	Transferencias	\$0.00	\$458,864.00	\$0.00	\$975,575.00	\$353,075.00	\$1,787,514.00
5000	Bienes Muebles	\$947,785.00	\$0.00	\$0.00	\$14,848.00	\$750,000.00	\$1,712,633.00
6000	Obras públicas	\$0.00	\$750,000.00	21,509,800.00	\$0.00	\$700,000.00	\$22,959,800.00

ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2024- 2027

Concepto		Eje 1. Seguridad y Paz Para TU Familia.	Eje 2 Tzicatlacoyan Inclusivo, Solidario Con Igualdad y Bienestar Social	Eje 3. Crecimiento Económico, Competitivo y Productivo Con Mas y Mejor Infraestructura.	Eje 4. Gobierno Innovador y Transparente.	Ejes Transversales	Total
1000	Servicios personales	\$8,574,390.00	\$0.00	\$0.00	\$17,551,200.00	\$2,051,210.00	\$28,176,800.00
2000	Materiales y Suministros	\$8,910,069.00	\$0.00	\$0.00	\$10,708,500.00	\$9,575,080.00	\$29,193,649.00
3000	Servicios generales	\$5,938,541.00	\$9,100,900.00	\$5,707,000.00	\$11,957,132.00	\$7,275,060.00	\$39,978,633.00
4000	Transferencias	\$0.00	\$2,376,592.00	\$0.00	\$5,926,725.00	\$2,059,225.00	\$10,362,542.00
5000	Bienes Muebles	\$3,843,352.00	\$0.00	\$0.00	\$52,544.00	\$2,250,000.00	\$6,146,076.00
6000	Obras públicas	\$0.00	\$5,250,000.00	\$68,529,400.00	\$0.00	\$3,074,392.69	\$76,853,792.69

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO Proyecciones de Ingresos – LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)					
Concepto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Impuestos	294,000.00	307,230.00	321,055.35	335,502.84	1,257,788.19
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	199,000.00	207,955.00	217,312.98	227,092.06	851,360.03
Productos	67,000.00	70,015.00	73,165.68	76,458.13	286,638.81
Aprovechamientos	10,900.00	11,390.50	11,903.07	12,438.71	46,632.28
Participaciones	19,941,800.00	20,839,181.00	21,776,944.15	22,756,906.63	85,314,831.78
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FISM	18,040,000.00	18,851,800.00	19,700,131.00	20,586,636.90	77,178,567.90
FORTAMUN	6,024,900.00	6,296,020.50	6,579,341.42	6,875,411.79	25,775,673.71
Total, de Ingresos Proyectados	44,577,600.00	46,583,592.00	48,679,853.64	50,870,447.05	190,711,492.69

Fuente: Ley de Ingresos del Municipio de Tzicatlacoyan, Puebla; para el Ejercicio Fiscal 2024, 2025, 2026 y 2027.

Se toma la inflación acumulada del último año fiscal previo, 2024, que fue de 4.21%, como parámetro para el cálculo del ejercicio. Considerando el ingreso estimado para el año 2024, y la inflación anual acumulada, se estima que el presupuesto para el periodo 2024-2027 es de más \$ 139, 665,950.99 aproximadamente.

Los recursos económicos por su origen y carácter público deben aplicarse con apego al Presupuesto basado en (PbR), Resultados con base en este Plan Municipal de Desarrollo, para el municipio de Tzicatlacoyan, 2024 - 2027, así como cumplir con lo dispuesto en el marco legal, los lineamientos y reglas de operación que establecen las dependencias federales y estatales y apegarse a las recomendaciones de los órganos de fiscalización y control, tanto estatal como federal, según corresponda para un cumplimiento eficiente y transparente en el manejo y aplicación de éstos.

De manera tal que, el ejercicio y aplicación de los recursos se orientará de acuerdo con lo especificado en este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, y bajo acuerdo y aprobación del cabildo municipal, considerando las eventualidades o contingencias de carácter extraordinario, todo esto con base en la Ley Orgánica Municipal.

UNIVERSO DE OBRAS. 2024-2027

1 SAN MIGUEL ACUEXCOMAC PERFORACIÓN DE POZO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ACUEXCOMAC, TZICATLACOYAN, PUEBLA

2 TEXALUCA. PERFORACIÓN DE POZO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ TEXALUCA, TZICATLACOYAN, PUEBLA

3 LAGUNILLAS. PERFORACIÓN DE POZO O REHABILITACIÓN PARA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO LAGUNILLAS, TZICATLACOYAN, PUEBLA

4 TZICATLACOYAN COMPRA DE VEHICULO PARA DIF MUNICIPAL

- 5 TEXALUCA. CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETAL EN ESCUELA TELESECUNDARIA VICENTE SUAREZ EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ TEXALUCA, TZICATLACOYAN, PUEBLA
- 6 TEXALUCA. CONSTRUCCUION DE TECHADO EN ESCUELA TELSECUNDARIA VICENTE SUAREZ, EN LA LOCALIDAD DE TEXALUCA TZICATLAYAN, PUEBLA
- 7 TEXALUCA. CONSTRUCCION DE EXPLANADA EN ESCUELA TELSECUNDARIA VICENTE SUAREZ, EN LA LOCALIDAD DE TEXALUCA TZICATLAYAN, PUEBLA
- 8 TEPENENE. CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMENTRAL EN BACHILLERATO, EN LA LOCALIDAD DE SAN BERNARDINO TEPENENE TZICATLACOYAN, PUEBLA
- 9 SAN ANTONIO JUAREZ. TECHADO EN ESCUELA TELESECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO JUAREZ, TZICATLACOYAN, PUEBLA
- 10 SAN ISIDRO CHIAPA. CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESCUELA (CONAFE) DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO CHIAPA, TZICATLACOYAN
- 11 SAN MIGUEL ACUEXCOMAC. TECHADO EN ESCUELA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ACUEXCOMAC, TZICATLACOYAN, PUEBLA
- 12 LAGUNILLAS. CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESCUELA (CONAFE) DE LA LOCALIDAD DE LAGUNILLAS, TZICATLACOYAN
- 13 TEXALUCA DE RED ELÉCTRICA LOCALIDAD DE SAN JOSE TEXALUCA, TZICATLACOYAN, PUEBLA
- 14 CONSTRUCCIÓN DE RECAMARA ADICIONALES EN DIVERSAS LOCALIDADES
- 15 TEPENENE AMPLIACIÓN DE RED ALUMBRADO PUBLICO PARA BACHILLERATO EN TEPENENE, TZICATLACOYAN, PUEBLA.
- 16 TZICATLACOYAN PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
- 17 TZICATLACOYAN PAGO AL RELLENO SANITARIO 2025
- 18 TZICATLACOYAN PAGO DE EVALUACIÓN DE FISM Y FORTAMUN 2025
- 19 TZICATLACOYAN PAGO POR LA ELABORACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

20 TZICATLACOYAN ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE TZICATLACOYAN, PUEBLA

21 TZICATLACOYAN “SERVICIO DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO RESPECTO AL DISEÑO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE TZICATLACOYAN, PUEBLA”

22 TZICATLACOYAN REHABILITACIÓN DE CASAS DE SALUD EN TODO EL MUNICIPIO

23 TZICATLACOYAN PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

24 TZICATLACOYAN ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ACCESORIOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

25 TZICATLACOYAN ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

26 SAN MIGUEL ACUEXCOMAC CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE VIGILANCIA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ACUEXCOMAC, TZICATLACOYAN, PUEBLA

27 TZICATLACOYAN COMPRA DE VEHÍCULO PARA PERSONAL ADMISTRATIVO

28 SAN MIGUEL ACUEXCOMAC. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUIN DE LA CALLE DEL BACHILLER EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ACUEXCOMAC, TZICATLACOYAN, PUEBLA.

29 SAN MIGUEL ACUEXCOMAC. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN DE LA CALLE DEL 3 PONIENTE ENTRE 7 Y 3 SUR EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ACUEXCOMAC, TZICATLACOYAN, PUEBLA.

30 SAN MIGUEL ACUEXCOMAC. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUIN DE LA CALLE DEL 5 PONIENTE CALLE HIDALGO Y 6 SUR EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ACUEXCOMAC, TZICATLACOYAN, PUEBLA.

31 SAN MIGUEL ACUEXCOMAC .CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN DE LA CALLE DEL 5 NORTE ENTRE CALLE AYUNTAMIENTO Y R. MATAMOROS EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ACUEXCOMAC, TZICATLACOYAN, PUEBLA.

32 SAN MIGUEL ACUEXCOMAC .CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN DE LA CALLE DEL 5 SUR ENTRE CALLE AYUNTAMIENTO Y 7 PONIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ACUEXCOMAC, TZICATLACOYAN, PUEBLA.

33 SAN MIGUEL ACUEXCOMAC. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUIN DE LA CALLE 7 NORTE ENTRE CALLE MATAMOROS Y CAPILLA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ACUEXCOMAC, TZICATLACOYAN, PUEBLA.

34 SAN MIGUEL ACUEXCOMAC. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN DE LA CALLE HIDALGO ENTRE CALLE 9 ORIENTE Y 17 ORIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ACUEXCOMAC, TZICATLACOYAN, PUEBLA.

35 SAN MIGUEL ACUEXCOMAC. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUIN DE LA CALLE 2 SUR ENTRE CALLE 13 ORIENTE Y KM 0+243 EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ACUEXCOMAC, TZICATLACOYAN, PUEBLA.

36 SAN MIGUEL ACUEXCOMAC. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN DE LA CALLE 4 SUR ENTRE CALLE 3 ORIENTE Y KAV. JUAREZ EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ACUEXCOMAC, TZICATLACOYAN, PUEBLA.

37 TEXALUCA. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN DE LA CALLE 9 SUR EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ TEXALUCA, TZICATLACOYAN, PUEBLA.

38 TEXALUCA. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN DE LA CALLE 5 SUR EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ TEXALUCA, TZICATLACOYAN, PUEBLA.

39 TEXALUCA. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN DE LA CALLE 6 ORIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ TEXALUCA, TZICATLACOYAN, PUEBLA.

40 TEXALUCA. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN DE LA CALLE AV. JUAREZ ENTRE CALLE HIDALGO Y 6 SUR EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ TEXALUCA, TZICATLACOYAN, PUEBLA.

41 SAN JUAN .CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN DE LA CALLE AV. JUAREZ ENTRE CALLE HIDALGO Y 6 SUR EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN, TZICATLACOYAN, PUEBLA.

42 SAN JUAN. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN EN AVENIDA INDEPENDENCIA ORIENTE ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO SUR Y CALLE MARAVILLAS EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TZICATLACOYAN, MUNICIPIO DE TZICATLACOYAN, PUEBLA.

43 SAN JUAN. REHABILITACIÓN DE CARRETERA SAN JUAN- SAN ANTONIO JUAREZ ENTRE ESCUELA PRIMARIA Y CALLE

MARAVILLAS EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN, TZICATLACOYAN, PUEBLA.

44 SAN JUAN. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN EN AV. INDEPENDENCIA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TZICATLACOYAN, TZICATLACOYAN, PUEBLA. SEGUNDA ETAPA

45 SAN JUAN .CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE MARAVILLAS Y CALLE EMILIANO ZAPATA SUR, EN TZICATLACOYAN, PUEBLA

46 TEPENENE. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN DE LA CALLE 9 NORTE ENTRE CALLE 6 PONIENTE Y KM. 0+240.00, ENLA LOCALIDAD DE SAN BERNARDINO TEPENENE TZICATLACOYAN, PUEBLA

47 TEPENENE. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN DE LA CALLE 4 NORTE. ENTRE CALLE 2 OTE. Y KM 0+175.00, ENLA LOCALIDAD DE SAN BERNARDINO TEPENENE TZICATLACOYAN, PUEBLA

48 SAN ANTONIO JUAREZ. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN DE LA 16 SEPTIEMBRE (PRINCIPAL), EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO J. AREZ, TZICATLACOYAN, PUEBLA

49 SAN ANTONIO JUAREZ. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN DE LA HACIA BACHILLERATO, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO JUAREZ, TZICATLACOYAN, PUEBLA

50 SAN ANTONIO JUAREZ. BACHEO EN LA LOCALIDAD SAN ANTONIO JUAREZ, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO JUAREZ, TZICATLACOYAN, PUEBLA.

51 SAN ISIDRO CHIAPA. REHABILITACIÓN DE CARRETERA SAN ISIDRO CHIAPA- SAN JUAN EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO CHIAPA, TZICATLACOYAN, PUEBLA.

52 TETELES. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN DE CALLE CHILAR (SIN NOMBRE), ENTRE CARRETERA Y CALLE CHICHIPILA EN LA LOCALIDAD DE TETELES, TZICATLACOYAN, PUEBLA

53 BALVANERA. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN DE (SIN NOMBRE) EN EL CENTRO AUN COSTADO DEL JUZGADO 0+100 EN LA LOCALIDAD DE BALVANERA, TZICATLACOYAN, PUEBLA

54 EL CALVARIO. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN DE (SIN NOMBRE) DEL KM0+000 AL KM 0+090 EN LA LOCALIDAD EL CALVARIO, TZICATLACOYAN, PUEBLA

55 EL CALVARIO. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN DE (SIN NOMBRE) DEL KM0+000 AL KM 0+090 EN LA LOCALIDAD EL CALVARIO, TZICATLACOYAN, PUEBLA SEGUNDA ETAPA

56 SAN JUAN. CAMINO SACACOSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN

57 SAN JUAN CAMINO SACACOSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN SEGUNDA ETAPA

58 SAN MIGUEL ACUEXCOMAC. CAMINO SACACOSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL

59 SAN MIGUEL ACUEXCOMAC. CAMINO SACACOSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL SEGUNDA ETAPA

60 SAN MIGUEL ACUEXCOMAC. CONSTUCCÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE 13 ORIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ACUEXCOMAC, TZICATLACOYAN, PUEBLA

61 SAN JUAN- VALSEQUILLO REHABILITACIÓN CARRETERA SAN JUAN- VALSEQUILLO EN EL MUNICIPIO DE TZICATLACOYAN, PUEBLA SEGUNDA ETAPA

62 SAN MIGUEL ACUEXCOMAC. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUIN DE LA CALLE 2 SUR DEL KM 0+000 AL 0+084.50 KM ENTRE CALLE 11 ORIENTE Y CALLE 13 ORIENTE, CALLE 13 ORIENTE DEL KM 0+084.50 AL 0+125.34 ENTRE CALLE 2 SUR Y CALLE 4 SUR EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ACUEXCOMAC, DEL MUNICIPIO DE TZICATLACOYAN, PUEBLA

63 SAN JUAN. "REHABILITACIÓN DE CARRETERA TZICATLACOYAN A SAN ANTONIO JUAREZ SOBRE LA AV. INDEPENDENCIA DEL TRAMO 0+000 AL 0+137.40 EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN MUNICIPIO DE TZICATLACOYAN, PUEBLA"

64 SAN JUAN. "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA ORIENTE ENTRE CALLE MANUEL AVILA CAMACHO Y CALLE NICOLAS BRAVO LOCALIDAD DE SAN JUAN TZICATLACOYAN MUNICIPIO DE TZICATLACOYAN, PUEBLA."

BIBLIOGRAFÍA

- Centro Estatal de Desarrollo Municipal, Semblanza de las 7 Regiones Socioeconómicas del Estado de Puebla, México, 1991.
- Gobierno del Estado de Puebla, Consejo Estatal de Población, 1995, Distribución Espacial de la Población, México.
- Gobierno del Estado de Puebla, Consejo Estatal de Población, Síntesis Sociodemográfica 1970-1992, México.
- Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Educación Pública, Estadísticas de inicio de cursos 1996-1997.
- Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Gobernación, Los Municipios de Puebla, México, 1988.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Anuario Estadístico del Estado de Puebla, México, 1996.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo de Población y Vivienda 1995, Resultados Definitivos, Puebla.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda, México, 2020.
- Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Informática.

CONCLUSIÓN.

El logro de las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 será una prioridad con el fin de contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población. De esta forma, la mejora se verá reflejada por los ejes que se integran, el cumplimiento de los objetivos, metas estratégicas, líneas de acción y acciones a realizar, que se generaron a través de una investigación y diagnóstico de la situación actual en Tzicatlacoyan, se debe tener en consideración la participación ciudadana.

La situación de seguridad pública tiene un alto nivel de complejidad, pero como resultado, no debe ser excluido de las opciones de acción del gobierno, la paz y la tranquilidad de la gente es prioridad que debe abordarse, como gobierno se debe generar la confianza con la gente acerca de la seguridad sobre su bienestar físico y económico.

De igual forma debemos prestar atención a los grupos, mujeres, niños, adolescentes, personas mayores, y personas con discapacidad, para quienes se desarrollaron estrategias que les ayuden a crear condiciones óptimas para su desarrollo integral de vida con la

aplicación de los diferentes recursos, los cuales están dirigidos principalmente para reducir las desigualdades entre la población.

Dentro del ámbito agrícola se requiere proporcionar apoyo a los productores para promover la optimización en sus procesos, y de esta forma puedan contribuir a la mejora de su economía, ya que al campo no se ha dado la importancia que merece.

En el municipio contamos con grandes cualidades que se necesita la participación de todos para que de forma coordinada llevemos a Tzicatlacoyan al bienestar de todos y todas.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tzicatlacoyan, de fecha 14 de junio de 2025, por el que aprueba para su publicación, la Versión Abreviada del Plan Municipal de Desarrollo de Tzicatlacoyan, Puebla, 2024-2027; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 23 de septiembre de 2025, Número 16, Cuarta Sección, Tomo DCV).

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Tzicatlacoyan, Puebla, a los 14 días del mes de junio del 2025. El Presidente Municipal. **C. PEDRO ROMERO CORICHE**. Rúbrica. La Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. OFELIA FLORES AGUILAR**. Rúbrica. El Regidor Suplente de Hacienda y Patrimonio Municipal. **C. DOMINGO OSORIO AGUILAR**. Rúbrica. El Regidor de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos. **C. JOSE ALVARO MALDONADO SOTO**. Rúbrica. La Regidora de Comercio, Industria, Turismo, Agricultura y Ganadería. **C. ANA IRMA MENESES FLORES**. Rúbrica. El Regidor de Salubridad y Asistencia Pública. **C. FAUSTO NOÉ RODRÍGUEZ CABRERA**. Rúbrica. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. ALEXIS FLORES SÁNCHEZ**. Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad, Juventud e Igualdad de Género. **C. LUCIA FLORES GONZÁLEZ**. Rúbrica. El Regidor de Ecología y Medio Ambiente. **C. JOSE PATRICIO SIERRA ESPIRITU**. Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. JOAQUINA CAMPOS LEÓN**. Rúbrica. La Secretaria del Ayuntamiento. **C. JAQUELINA PÉREZ ROMERO**. Rúbrica.